1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 08 20 A 31 08 20**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [x]	**NO** [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	43%	**21%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela. Karen Johana Forero Espejo Angélica del Pilar Castillo Cubillos Diana Janneth Perez Cruz Mery Johanna Sáenz Rincón

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	3156
FECHA DE CONTRATO	17/04/20
CONTRATISTA	Fundación Manos Unidas de Colombia
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.026.353-2
PROYECTO	1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia
VALOR	$ 954.446.411
PLAZO	175 Días Hábiles
FECHA ACTA DE INICIO	08/05/20
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	25/01/21
ADICIÓN	N.A
PRORROGA	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	El asociado deberá dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en lo que tiene que ver con el Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID -19, mientras esté vigente.	**X**					Se proyectó requerimiento, ya que el Asociado no reporto de manera oportuna en el link establecido para segumiento telefónico implementado para la emergencia por Covid 19, ni al supervisor y a la autoridad competente el caso del niño SAMO, por situación de presunta violencia.
2	El Asociado deberá presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días de suscrita el Acta de Inicio, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			El Asociado suscribió acta de inicio el 8 de mayo de 2020. Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha 13 de mayo de 2020.
3	Contratar el talento humano, una vez esté haya sido avalado por el supervisor del convenio, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.			**X**			Cuenta con los contratos del talento humano vinculado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
4	El Talento Humano contratado deberá realizar actividades virtuales con las niñas y niños beneficiarios del servicio, de acuerdo a las indicaciones impartidas desde la supervisión y las guías publicadas por la SDIS.			**X**			En el componente pedagógico se evidenciaron actividades virtuales pertinentes realizadas a los niños y niñas, por parte del talento humano del Jardín Infantil.

5	El Talento Humano de servicios generales deberá realizar actividades, en las que le indique a las padres, madres o cuidadores normas de aseo y de higiene que se deben tener en cuenta en la casa para el cuidado de las niñas y los niños			**X**			Realizaron promoción de actividades de aseo e higiene por parte del talento humano de servicios generales, dirigido a padres, madres o cuidadores, a través de un folleto donde se dio la explicación de cómo utilizar el hipoclorito de sodio, las concentraciones que promueven en el mercado, precaución de uso indicando que debe realizarse la manipulación de este desinfectante usando tapabocas y guantes de caucho, por otra parte se expusieron los daños que puede causar la exposición directa al desinfectante. Fue promovido a los padres, madres o acudientes a través del grupo de WhatsApp.
6	El Asociado deberá atender virtualmente las visitas que en virtud de la supervisión deban desarrollarse para verificar el cumplimiento de cada componente.			**X**			El asociado proporcionó mediante correos electrónicos los documentos y soportes necesarios para la verificación, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas de cada componente.
7	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes vía correo electrónico al mail establecido por la Supervisión, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció envío del informe correspondiente al mes de agosto de 2020, remitido al correo electrónico del supervisor, anexando los soportes adecuados en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
8	Atender las solicitudes que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.			**X**			Atendieron de forma oportuna las solicitudes realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El Asociado facilitó la información requerida para el ejercicio de la supervisión, a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas, permitiendo la labor de la Supervisión.
10	En caso de persistir la emergencia actual, se podrán tomar las decisiones a que haya lugar para garantizar la atención de niños y niñas, entre supervisión y asociado, previa validación técnica, financiera y jurídica de la Subdirección para la infancia y ordenación del gasto de la SDIS.			**X**			Se realiza atención por parte del Jardín Infantil en los términos establecidos en la minuta del Convenio, de acuerdo con el estado de emergencia decretado.

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes.			**X**			Realizaron actividades de promoción de prácticas de cuidado en casa con madres, padres y cuidadores de las niñas y los niños beneficiarios, mediante un video explican sobre el hábito de higiene corporal donde concientizan a las familias que los buenos hábitos son indispensables para gozar de buena salud. Fue promovido a los padres, madres o acudientes a través del grupo de WhatsApp.
2	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa.			**X**			Realizaron actividades de promoción del Plan de Saneamiento en casa, dirigido a padres, madres o cuidadores, mediante un folleto donde se indicó el uso del hipoclorito de sodio, las concentraciones que promueven en el mercado precaución de uso indicando que debe realizarse la manipulación de este desinfectante usando tapabocas y guantes de caucho, por otra parte, se expusieron los daños que puede causar la exposición directa al desinfectante. Fue promovido a los padres, madres o acudientes a través del grupo de WhatsApp.
3	Implementar acciones y estrategias para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa.			**X**			Ejecutaron actividades de promoción manejo adecuado de alimentos en casa, a través de medios virtuales, con los padres, madres o acudientes de las niñas y los niños, mediante un folleto informaron qué es la cadena de frio, cuáles son las temperaturas, cuándo se debe utilizar y cuáles son los alimentos que la necesitan, de manera que se garantice la adecuada conservación e inocuidad de dichos alimentos. Fue promovido a los padres, madres o acudientes a través del grupo de WhatsApp.

4	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos establecidos para el paquete alimentario de contingencia de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, dejando registro de la entrega.			**X**			Se realizó entrega del paquete alimentario de contingencia a padre, madre, acudiente y/o cuidador con autorización de las niñas y niños activos en el SIRBE. Se dio entrega el día: 4 de agosto de 2020 Fecha de inicio cobertura del paquete: 4 de agosto de 2020 Fecha finalización cobertura del paquete: 31 de agosto de 2020 Días hábiles de cobertura:18 Total, de paquetes entregados: 144 Sala Materna: 14 Caminadores: 29 Párvulos: 42 Pre-Jardín: 59 No se realizó cambios de alimentos. La adquisición de los alimentos cumplió con los parámetros de calidad establecidos de acuerdo con la normatividad, se realizó con proveedor cuyo establecimiento y vehículo transportador de alimento contaba con conceptos sanitarios favorables y la vigencia se encuentra en trámite. Las cantidades detalladas en las facturas de compra de los alimentos estuvieron de acuerdo con lo requerido para dar cumplimiento a la entrega de paquete alimentario de contingencia por Covid 19 emitido por SDIS.
	AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Planear e implementar estrategias de prevención de accidentes en casa, con padres, madres y/o cuidadores, de acuerdo con la Guía Técnica.			**X**			El día 6 de agosto, se compartió con las docentes, un documento acerca de las medidas de reducción de riesgo de accidentes por caídas en mobiliarios y se les indico que se compartiera con los padres y las familias.
	AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Planear e implementar estrategias de promoción de adecuado manejo de residuos en casa, con padres, madres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido por la SDIS.			**X**			Se evidenció socialización de un video educativo, referente a como clasificar los residuos sólidos y la importancia para el cuidado y protección del medio ambiente.

	PROCESO PEDAGÓGICO	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Realizar y entregar a las familias planeaciones pedagógicas por cada grupo de edad, donde se tengan presente aspectos determinantes de las historias de vida de las niñas y los niños.			**X**			Mediante correos electrónicos del 18 y 31 de agosto, el Asociado presentó las planeaciones y el plan de trabajo correspondientes al mes en curso para cada nivel, los cuales eran acordes con el proyecto pedagógico y las características de la población atendida, el plan de trabajo fue socializado al talento humano el día 18 de mayo de 2020. El Asociado realizó trabajo con los niños y niñas de forma virtual durante los días de aislamiento del mes de agosto del 2020, enfocado en la implementación de la guía pedagógica establecida por la SDIS y acciones de cuidado calificado de acuerdo con el proyecto pedagógico del jardín.
2	Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento telefónico emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.	**X**					El Asociado presentó mediante correo electrónico del 18 de agosto de 2020, el mecanismo de seguimiento a los niños y niñas durante los días de aislamiento del mes de agosto del 2020 en el formato especial de llamadas enviado por SDIS, sin embargo, se proyectó requerimiento por inconsistencias en el diligenciamiento de la información, en el caso del niño SAMO. También se evidenció falta de descripción clara y oportuna en el caso anteriormente mencionado por presunta vulneración de derechos. Se realizó seguimiento en el caso de la niña JVC, quien sufrió un accidente en su hogar, al golpearse la cabeza con una cama, en el cual la docente evidenció evolución satisfactoria del golpe, dando cierre a la novedad del día 12 de julio de 2020.

3	Realizar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS			**X**			Mediante correo electrónico del día 31 de agosto de 2020, el Asociado presentó soporte fotográfico de socialización de la agenda pedagógica, por parte de SLIS y acta de trabajo del día 21 de agosto en el tema de ambientes pedagógicos, la cual se llevó a cabo a través de la herramienta virtual Cisco Webex meetings, anexando soportes fotográficos del encuentro. Se presentó soporte fotográfico del correo electrónico enviado a la Subdirección Local con los respectivos soportes el 24/08/2020.
4	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas frente al COVID -19.			**X**			El Asociado mediante correo electrónico del 23 de julio de 2020 presentó soportes de la actividad realizada el 12 de agosto de 2020, donde se envió un video a los padres de familia, niños y niñas frente al tema de higiene personal.
5	Socializar de manera virtual el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.					**X**	En el mes de agosto no se tenían actividades programadas frente a esta obligación.
6	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**X**					No se implementarn los procedimientos de activación de rutas de forma adecuada, teniendo en cuenta que exite una novedad para el día 30 de julio de 2020, en el que la docente del nivel de pre jardín 2 indicó que el niño SAMO había sido golpeado en el estómago por su tía, sin embargo, la situación no fue puesta en conocimiento de la autoridad competente, ni del supervisor, por tanto se generó requerimiento al Asociado, por no realizar reporte, por presunta vulneración de derechos.

	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presenta la programación de actividades encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles, teniendo en cuenta los resultados de la caracterización inicial.
2	Contar con un archivo digital compartido con el Supervisor del Convenio en donde se encuentren organizadas las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta con archivo compartido con el Supervisor del convenio en el que se encuentran las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio, conforme a lo descrito en el anexo técnico. A su vez maneja un archivo magnético en computador, donde reposa toda la información correspondiente al talento humano.
3	Mantener actualizada la información correspondiente al seguimiento diario y mensual de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.		**X**				No se mantiene actualizada la información en el seguimiento diario, teniendo en cuenta que en el jardín infantil se presentó un caso de presunta vulneración de derechos para el niño SAMO. Que no fue reportado con oportunidad. Así mismo se evidenció falta de descripción amplia, clara y oportuna en el caso anteriormente mencionado por presunta vulneración de derechos. Se realizó seguimiento en el caso de la niña JVC, quien sufrió un accidente en su hogar, al golpearse la cabeza con una cama, en el cual la docente evidenció evolución satisfactoria del golpe, por lo cual le dio cierre al caso con novedad del día 12 de julio de 2020.

4	Contar con un correo electrónico de atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio.			**X**			No se presentaron preguntas, comentarios, sugerencias o inquietudes enviadas por parte de los padres y cuidadores de los niños y niñas, y ciudadanía en general.
	GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 4 de agosto de 2020 el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de julio de 2020.
	ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			El Asociado presentó libro auxiliar contable correspondiente al mes agosto de 2020, en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de talento humano, espacio físico funcional y alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio			**X**			Para el mes de agosto de 2020, el Asociado presentó soportes con los cuales se logró evidenciar el registro de las obligaciones adquiridas en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			De acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Color Kids, Zona 8 – Opción 3, corresponde a: responsable del servicio 1, profesionales de atención a la primera infancia 10, técnicas profesionales de atención la primera infancia 1, auxiliares de atención a la primera infancia 2, apoyo administrativo 1, personal de aseo e higiene 3, personal de servicios de alimentos 3; para un total de 21 personas. El personal se encuentra vinculado por prestación de servicios a excepción de 1 auxiliar de atención a la primera infancia y 1 apoyo administrativo quienes se encuentran vinculados por contratos a término fijo inferior a un año.

							El pago de los honorarios y nómina del mes de agosto, se realizó en fecha 30/08/2020, según transferencia electrónica del banco Caja Social, presentada por el Asociado. Se evidenciaron 19 planillas de aportes debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes agosto de 2020. Planilla N° 44978732 del personal por nómina, periodo salud septiembre Pensión y ARL agosto, cancelada 31/08/2020.
4	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes agosto de 2020, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $75.560.078, representados en: Talento Humano $52.109.110, Espacio Físico Funcional $6.133.168 y Alimentos $18.317.800. Así mismo, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $1.868.132 representados en el concepto de gasto de Espacio Físico Funcional.
5	Suministrar vía correo electrónico al correo establecido por el Supervisor, los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el Asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados por el Asociado al correo electrónico del supervisor, para la verificación del mes agosto 2020, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**3**	**1**	**27**	**0**	**1**	Presenta cumplimiento aceptable de las obligaciones de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Notificar de forma inmediata al Supervisor del contrato las situaciones que vulneren los derechos de los niños y niñas participantes del servicio.
Activar de forma oportuna las rutas de atención a las que haya lugar y que involucren a los niños y niñas atendidos.
Diligenciar de manera adecuada los mecanismos e instrumentos de seguimiento telefónico emitidos por la SDIS.
Diligenciar el formato de novedades con una descripción amplia y clara, que de cuenta de circunstancias de tiempo, modo y lugar de las situaciones presentadas, así como el debido seguimiento y notificación de las mismas.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Se compromete a socializar nuevamente los procedimientos y a participar en las reuniones que programe la SDIS para actualizaciones y aclaraciones de los temas relacionados.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Planilla N° 44978732 del personal vinculado por nómina. Por otra parte, se evidenciaron 19 planillas de aportes debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes agosto de 2020 del personal por OPS.

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2020-08	2020-08-31	$837.069
SALUD	2020-09	2020-08-31	
RIESGOS PROFESIONALES	2020-08	2020-08-31	
PARAFISCALES	2020-08	2020-08-31	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE AGOSTO DE 2020** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL C.C. COLOR KIDS (ZONA 8 - OPCION 3) CONTRATO N° 3156/2020.**		No Acta: 4 Fecha: 07 de Septiembre de 2020	
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**		
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**	
		APORTE EN ESPECIE	**APORTE EN DINERO**
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**52.109.110**	-	-
Salarios y/o Honorarios	50.755.031		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	517.010		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	837.069		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**6.133.168**	**1.648.352**	**219.780**
Servicios públicos	-	-	-
Internet	-	-	-
Piga	-	-	-
Mantenimiento e Inmueble	6.133.168	1.648.352	219.780
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-	-	-
Elementos de Aseo	-		
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	-	-	-
Papelería niños	-		
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**18.317.800**	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**76.560.078**	**1.648.352**	**219.780**
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		78.428.210

Nota aclaratoria: Los descuentos de talento humano se encuentran implicitos dentro de la ejecución; el descuento por $938.190 corresponde a una diferencia de perfil . Concepto de Alimentos los descuentos de cobertura por paquetes alimentarios no entregados en la contigencia por COVID-19 se encuentran implicitos y correspondieron a $649.900.

EJECUCION DEL MES AGOSTO 2020 POR VALOR DE $78.428.210

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $76.560.078

Talento Humano: Para este concepto, se verificaron los días laborados del mes (30 días) calendario, por el valor día de cada perfil según estructura de costos. Se llevó a la ejecución $52.109.110.
El valor proyectado para el mes verificado agosto por $53.047.300, se presentaron descuentos de talento humano por valor $938.190, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma, honorarios $48.523.910, Salarios $2.231.121. provisiones $517.010, seguridad social $837.069.

TALENTO HUMANO							
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	Nº DE CUENTA DEBITADA	APORTANTE		VALOR TOTAL
					SDIS	ASOCIADO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30/08/2020	TRANSFERENCIA BANCARIA	Banco Caja Social	24094796894	$ 48.523.910	$ -	$ 48.523.910
NÓMINA	30/08/2020	TRANSFERENCIA BANCARIA	Banco Caja Social	24094796894	$ 2.231.121		$ 2.231.121
SI TIENE PERSONAL VINCUALDO POR CONTRATO LABORAL DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN							
SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	Nº DE PLANILLA	Nº DE AFILIADOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR
	31/07/2020	MI PLANILLA	44381152	2	$ 837.069	$ -	$ 837.069
PROVISIONES	Relacione el Valor de las Provisiones realizadas durante el mes				$ 517.010		$ 517.010
TOTAL TALENTO HUMANO					**$ 52.109.110**	**$ -**	**$ 52.109.110**

Se evidencio planilla de seguridad social por valor $837.700 de la cual se dio visto bueno por $837.069.

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $6.133.168, que corresponde a 30 días calendario de agosto, por valor niño mes $53.700, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	$ -
INTERNET	NO APLICA	$ -
PIGA	NO APLICA	$ -
MANTENIMIENTO E INMUEBLE	PABLO BISCHOF	$ 6.133.168
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 6.133.168**

Se evidenció certificado de Revisor fiscal con valor de reconocimiento uso del predio $9.222.000 en el cual se evidenció certificado aporte para SDIS $6.133.168, Aporte Asociado $1.868.132 (especie $1.648.352, dinero $219.780).

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado agosto por $18.317.800, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $6.700 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura.

ALIMENTOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No 0714	31/07/2020	951.400
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No 0716	31/08/2020	17.366.400
TOTAL ALIMENTOS				**$ 18.317.800**

Se llevó a la ejecución el valor de $18.317.800

El asociado presentó la factura N 0714 de fecha 31 de julio de 2020 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA S.A.S NIT 900.649.616-8 por valor total de $23.391.946, (que perteneció a paquetes alimentarios entregados entre el 1 de julio al 3 de agosto). Del cual se dio visto bueno ejecución mes julio $20.930.800 que correspondió a los paquetes alimentarios entregados del 1 al 31 de julio, **se llevó a la ejecución $951.400 que correspondió al paquete alimentario entregado para el día 3 de agosto.**

El asociado presentó la factura N 0716 de fecha 31 de agosto de 2020 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA S.A.S NIT 900.649.616-8 por valor total de $18.998.473, (que perteneció a paquetes alimentarios entregados entre el 4 de agosto al 31 de agosto 2020). Del cual se dio visto bueno ejecución mes agosto $**17.366.400**

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $1.868.132

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado agosto por $1.868.132 de la siguiente forma; aporte en especie $1.648.352 y aporte en dinero $219.780, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $53.700 por la cobertura autorizada según estructura de costos.

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	$ -
INTERNET	NO APLICA	$ -
PIGA	NO APLICA	$ -
MANTENIMIENTO E INMUEBLE	PABLO BISCHOF	$ 1.868.132
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 1.868.132**

Se evidenció certificado de Revisor fiscal con valor de arrendamiento $9.222.000 en el cual se evidenció certificado aporte para SDIS uso predio $6.133.168, y Aporte Asociado $1.868.132 (especie $1.648.352, dinero $219.780).

NOTA: Los conceptos de gastos de Vigilancia, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles, Elementos de Aseo Personal, Elementos de Aseo Institucional, Papelería y Material Didáctico no fueron ejecutados, dando alcance a lo establecido en la minuta del convenio, en la cual determina que durante la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, serán reconocidos solo los conceptos de gasto de Talento Humano, Espacio Físico Funcional y Alimentos.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura agosto:** 97 niños y niñas a los que no fue entregado el paquete alimentario en los 19 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $6.700, lo que equivale al valor total de $649.900.

- **Descuentos de talento humano:** Diferencia de perfil de la profesional y técnica en atención a la primera infancia Lilibeth Del Carmen Sobrino Charry (30) días $938.190.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	**X**	**NO**	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Soportes de ejecución de actividades Soportes de ejecución Financiera Planillas de entrega de paquetes de contingencia Planillas de pago de Seguridad Social Certificado de aportes parafiscales			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a la meta del proyecto, por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/09/2020

JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL FONTIBÓN
SUPERVISOR

MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ANGÉLICA DEL PILAR CASTILLO CUBILLOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Diana Perez Cruz
Diana Perez Cruz (18 Sep. 2020 18:58 CDT)

DIANA JANNETH PEREZ CRUZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

MERY JOHANNA SAENZ RINCON
APOYO A LA SUPERVISIÓN

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CONVENIO N°: 3156/2020
JARDÍN INFANTIL: COLOR KIDS
LOCALIDAD: FONTIBÓN
PERIODO: Del 01 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2020

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	PAQUETE ALIMENTARIO	PAQUETE ALIMENTARIO NO ENTREGADO	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
AGOSTO 2020	19	MATERNAL	14	266	264	2	$ 13.400
		CAMINADORES	30	570	552	18	$ 120.600
		PARVULOS	45	855	796	59	$ 395.300
		PRE-JARDÍN	60	1.140	1.122	18	$ 120.600
		JARDÍN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**149**	**2.831**	**2.734**	**97**	**$ 649.900**

Nota: El descuento aplicado en la ejecución del mes correspondientes a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
ago-20	$ 0	$ 0	$ 938.190	$ 0	$ 938.190	Diferencia de Perfil de la profesional de atención a la primera infancia (Lilibeth del Carmen Sobrino) por valor de $938.190

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 1.588.090**

Juan Carlos Fique C (17 Sep. 2020 11:31 CDT)

JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERNIZA
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Fontibón

FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

RAD:S2020089710
Fecha: 2020-08-31 19:26:28
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: FUNDACION MANOS UNIDAS DE CO
Asunto: Requerimiento del Supervisor del conveni
Fol: Anexos: 0

Código 12310

Señor
JUAN CARLOS FIQUE
Representante Legal
FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
manosunid@gmail.com
Código Postal 110911
KR 107 # 22 H - 35
Bogotá

Asunto: Requerimiento del Supervisor del convenio al asociado.

Respetado Señor

Dentro de la ejecución del Convenio de Asociación N° 3156 del 17 de abril de 2020, entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, por medio de la presente me permito requerirlo para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO.

- **OBJETO CONTRACTUAL**

Aunar recursos técnicos, físico, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.

- **ALCANCE DEL OBJETO**

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, y su Proyecto 1096 “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia” que buscan garantizar la atención inicial a niñas y niños, conforme a todos los estándares de calidad establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ASOCIADO deberá cumplir con las condiciones técnicas y económicas para la operación del servicio de atención integral a la primera infancia en el Jardín Infantil, el cual atenderá de forma prioritaria a las niñas y los niños a los cuales se les debe garantizar la continuidad de atención por encontrarse previamente como participantes del servicio, asi como aquellos que lo requieran, de acuerdo con la Resolución de Criterios de focalización, priorización, egreso y restricción por simultaneidad vigente, para los servicios de la SDIS, según el procedimiento que se defina para estos efectos.

El objeto y alcance del Convenio pretendido, se encuentran relacionados con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial: a) Nutrición y Salubridad; b) Ambientes Adecuados y Seguros; c) Proceso Pedagógico; d) Talento Humano; y e) Proceso Administrativo. Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos y guias técnicas enunciados en el presente Anexo técnico y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

El día 12 de agosto de 2020 mediante correo electrónico, la responsable del servicio Jardín Infantil Cofinanciado Color Kids, notificó a la Supervisión la situación presentada con el niño S.A.M.O del nivel de pre jardin 2. Una vez revisados los informes y los soportes presentados por el Jardín Infantil, los cuales fueron comparados con el formulario de acompañamiento telefónico y luego de verificada la fecha en que se realizó la activación de la ruta por presunción de vulneración de derechos, se identificaron las siguientes observaciones:

- El primer apellido del niño se encuentra mal diligenciado en el formulario de acompañamiento telefónico, toda vez que se registró Marinez y es Martínez.
- Para el reporte del 24 de julio de 2020, se registró: *"LA NIÑA DISFRUTO PINTAR EN OTROS ESPACIOS"*, cuando el reporte registrado es para un niño.
- Se presentaron novedades firmadas por la docente, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2020, donde se reportaron situaciones no habituales en su estado de salud y una presunta violencia física, las cuales no fueron reportadas en el formulario de acompañamiento telefónico. Por lo anterior, se evidenció que los reportes de los dos instrumentos no guardan ningún tipo de relación.
- No se tiene claridad en los reportes allegados a esta supervisión, frente a la fecha en la cual la profesional de atención a la primera infancia realizó el reporte a la responsable del servicio de la situación identificada en novedad de fecha 30 de julio de 2020, donde se registró: *"El día de hoy la abuela del niño informa que el niño se quejaba por su dolor de estómago porque una tía le había dado un puño en su estómago, ella informa que automáticamente habló con la tía que además es mayor de edad".*
- Se evidenció falta de oportunidad en la activación de la ruta interna, en tanto que la psicóloga tuvo conocimiento de los hechos el 11 de agosto de 2020.

Por lo anterior, se puede interpretar que no existe claridad por parte de la profesional de atención a la primera infancia, con relación al documento que contiene los procedimientos de activaciones de rutas por presunción de vulneración de derechos, frente a las diferentes tipologías de violencia, que cada Jardín Infantil debe implementar en el marco del cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

Por las situaciones anteriormente mencionadas, se le solicita al Asociado remitir informe del procedimiento realizado a la fecha frente al caso y presentar los soportes de las acciones implementadas con el talento humano involucrado.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

Correo electrónico del 12 de agosto de 2020, del Jardín Infantil Color Kids al Subdirector Local.

Formato de novedades del niño SAMO, correspondiente a los meses julio y agosto de 2020

Bases de datos del acompañamiento telefónico de los meses julio y agosto de 2020.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

OBLIGACIONES GENERALES

1. El asociado deberá dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en lo que tiene que ver con el Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID -19, mientras esté vigente.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

2. Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento telefónico emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.

6. Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4. Mantener actualizada la información correspondiente al seguimiento diario y mensual de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a la Resolución 0128 del 26 de enero de 2018 “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1673 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011” y en consonancia con el derecho legítimo que le asiste de defensa y contradicción, me permito solicitar

que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en un término de tres (3) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al Asociado que el no trámite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o interventoría, son constitutivas de un posible incumplimiento del Convenio de Asociación suscrito entre las partes; y así mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA
Subdirector Local para la Integración Social de Fontibón
Supervisor del Convenio

Proyectó: Angélica del Pilar Castillo Cubillos - Subdirección para la Infancia Pilar Castillo Cubillos
Pilar Castillo Cubillos (31 Aug. 2020 19:29 CDT)

Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Subdirección para la Infancia
. (31 Aug. 2020 19:30 CDT)

Aprobó: Isabel Cristina Londoño Gómez - Subdirectora para la Infancia SDIS CRISTINA LONDOÑO G.